

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA
DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 749218-67-LP18

SANTIAGO, 14 DIC. 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; en el Decreto N° 1.599, de 2015, del Ministerio de Hacienda, que nombra Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Compras y Contratación Pública lleva a cabo el proceso de contratación para la adquisición de "Gestión de cursos e-learning 2019-2021", cuyas bases y anexos fueron aprobados mediante resolución exenta N°604 B, de 16 de noviembre de 2018;
2. Que, de conformidad con lo indicado en el numeral 11.A "Comisión Evaluadora", de la sección 11. "Evaluación y adjudicación de las ofertas", de las bases de licitación, la evaluación de ofertas será realizada por una comisión designada por resolución de esta Dirección integrada por tres de sus funcionarios. Luego, dicha comisión emitirá un informe de evaluación de ofertas y propondrá a la Dirección las alternativas para la adjudicación, de acuerdo a los respectivos criterios de evaluación;
3. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios que serán parte de la comisión evaluadora a la que se ha hecho referencia en el considerando anterior;

RESUELVO

N° 659-B /

1.- DESÍGNENSE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 749218-67-LP18, a los siguientes funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública:

- Paulina Muñoz Fuentes, RUT: 16.652.997-2, Encargada de proyecto de Convenio Marco del Departamento de Gestión Comercial.

- Catherine Millar Müller, RUT: 16.945.465-5, Profesional de Acreditación del Departamento de Compradores.

- Victor Villarroel Bustos, RUT: 16.130.345-3 del Departamento Observatorio.

2.- REGÍSTRESE a los miembros de la comisión, antes individualizados, en el sistema institucional de Lobby.

3.- PUBLÍQUESE la presente resolución en el sistema www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese y Archívese



TRINIDAD INOSTROZA CASTRO
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA



RMZ/ALM/AAV

Distribución:

- Fiscalía.
- Departamento de Aseguramiento de Calidad.
- Oficina de Partes.